



II.-ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE VALLADOLID

Oficina Territorial de Trabajo de Valladolid

RESOLUCIÓN DE 20 DE JUNIO DE 2022 DE LA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN VALLADOLID, POR LA QUE SE DISPONE EL REGISTRO, DEPÓSITO Y PUBLICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE PANADERÍA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Vista la documentación relativa a la modificación del Convenio Colectivo de Panadería de la provincia de Valladolid, acordada en reunión de fecha 30 de mayo de 2022 por la Comisión Negociadora, integrada por los representantes de la Asociación provincial de fabricantes y expendedores de panadería de la provincia de Valladolid, y los representantes de UGT, y CCOO, con fecha de entrada en este Organismo a través del Registro Telemático de Convenios, el día 15 de junio de 2022, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, el artículo 2.1.a) del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo (ejecución de legislación laboral) y la Orden EYH/1139/2017, de 20 de diciembre de 2017, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo, con relación a lo dispuesto en el Decreto 33/2016, de 22 de septiembre, en materia de elaboración y aprobación de estructuras orgánicas de la Administración de la Comunidad de Castilla y León esta Oficina Territorial de trabajo

Acuerda:

Primero.-Inscribir las mencionadas modificaciones, del Convenio Colectivo de Panadería de la provincia de Valladolid en el correspondiente Registro de este Organismo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.-Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.-Depositar un ejemplar del mismo en esta Entidad.

En Valladolid, a veinte de junio de dos mil veintidós.-La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo de Valladolid.-Fdo.: María Belén de la Iglesia Freile.





ACTA ACUERDO COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE PANADERÍA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

En Valladolid, a 30 de mayo de 2022, y siendo las 17:30 horas del día señalado, se reúnen en los locales de la CVE de Valladolid, sitos en la Pza. Madrid, los siguientes asistentes de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Panadería de la provincia de Valladolid:

Por Unión General de Trabajadores (UGT FICA)

J.C.G. S.

Por Comisiones Obreras (CCOO INDUSTRIA)

F.S.C.

E.I.H.

Por la Asociación Provincial de Fabricante y Expendedores de Pan de Valladolid

J.C.J.A.

I.E.G.

Como asesor

M.A.S.L.

Las partes acuerdan las siguientes modificaciones respecto al convenio:

Artículo 4- VIGENCIA Y DURACIÓN

Independientemente de la fecha de su registro y publicación en el B.O.P., el presente Convenio amplía su vigencia hasta el 31/12/2024, entendiéndose prorrogado tácitamente de año en año, de no mediar denuncia expresa por cualquiera de las partes concertantes en el mes de Septiembre del vencimiento inicial o de cualquiera de sus prórrogas.

Artículo 8- RETRIBUCIONES

Las partes acuerdan las tablas definitivas para el año 2021 ajustándose al SMI en vigor según la fecha a tener en cuenta y con carácter retroactivo desde septiembre del 2021.

Año 2022: Incremento del 4% en el salario base del 2021 sobre las tablas actualizadas al SMI del 2021 con carácter retroactivo desde enero del 2022.

Año 2023: Incremento del 4% en el salario base del 2022.

Año 2024: Incremento del 4% en el salario base del 2023.





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2022/124

Jueves, 30 de junio de 2022

Pág 9

Revisión salarial año 2024. Si el IPC real del año 2024, supera el 2,5% según índices publicados por el INE, se subirá un 1% la tabla del año 2024 generando sus correspondientes atrasos desde enero del 2024 y siendo el punto de partida para la tabla del 2025.

Independientemente del incremento pactado, las tablas deberán siempre tener en cuenta los SMI establecidos para cada año de vigencia. Si así no fuera, la Comisión Negociadora se compromete a reunirse para ajustar la tabla correspondiente.

El pago de los atrasos se hará a la firma de este acuerdo independientemente de la fecha de publicación en BOPVA de este acuerdo.

Se da por finalizada la reunión del día de hoy siendo las 18:30 horas del anteriormente día señalado.

Y para que así conste, firman la presente los asistentes a los efectos oportunos

ID DOCUMENTO: kt1gPukC8FI8PGcx2vSzjysm3M4=
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2022/124

Jueves, 30 de junio de 2022

Pág 10

TABLAS SALARIALES DE PANADERIA DE VALLADOLID Y PROVINCIA SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2021		
SEPTIEMBRE A DICIEMBRE	AÑO 2021	AÑO 2021
CATEGORIAS		
PERSONAL DE OFICINA	<i>SALARIO / MES</i>	<i>SALARIO/AÑO</i>
OFICIAL ADMINISTRATIVO	892,05 €	13.380,75 €
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	866,19 €	12.992,80 €
PERSONAL DE ELABORACIÓN	<i>SALARIO / DIA</i>	<i>SALARIO/AÑO</i>
MAESTRO ENCARGADO /A	33,48 €	15.233,40 €
OFICIAL DE 1ª	32,37 €	14.728,35 €
OFICIAL DE 2ª	31,96 €	14.541,87 €
AUXILIAR DE ELABORACIÓN	31,21 €	14.200,79 €
PERSONAL COMPLEMENTARIO	<i>SALARIO / DIA</i>	<i>SALARIO/AÑO</i>
ENCARGADO/A COMERCIAL	29,38 €	13.367,90 €
CHOFER REPARTIDOR /A	29,38 €	13.367,90 €
VENDEDOR/A	28,56 €	12.992,80 €
AUXL. SERV. COMPLEMENTARIOS	28,56 €	12.992,80 €
MECANICO/A	28,56 €	12.992,80 €
LIMPIADOR/A	28,56 €	12.992,80 €
PLUS DE PERMANENCIA DIARIO (MINIMO)		0,84 € / 382€ ANUAL
PLUS DE TRANSPORTE /DIA TRABAJADO		1,41 €
ANTICIPO HORA		2,82 €
HORAS AÑO		1800
	FIESTAS	14
	ASUNT. PROP.	2 DIAS
	HORAS MÉDICO	8 ANUALES
	T. ALMUERZO	20 MINUTOS

AÑO DE 455 DÍAS

ID DOCUMENTO: kt1gPuxC8F18PGcx2vszjysm3M4= Verificación código: https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2022/124

Jueves, 30 de junio de 2022

Pág 11

ID DOCUMENTO: kt1gPukC8F18PGcx2vsZjysm3M4=
Verificación código: https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica

TABLAS SALARIALES DE PANADERIA DE VALLADOLID Y PROVINCIA 2022		
	AÑO 2022	AÑO 2022
CATEGORIAS		
PERSONAL DE OFICINA	SALARIO / MES	SALARIO/AÑO
OFICIAL ADMINISTRATIVO	927,73 €	13.915,95 €
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	907,25 €	13.608,70 €
PERSONAL DE ELABORACIÓN	SALARIO / DIA	SALARIO/AÑO
MAESTRO ENCARGADO /A	34,82 €	15.843,10 €
OFICIAL DE 1ª	33,66 €	15.315,30 €
OFICIAL DE 2ª	33,24 €	15.124,20 €
AUXILIAR DE ELABORACIÓN	32,46 €	14.769,30 €
PERSONAL COMPLEMENTARIO	SALARIO / DIA	SALARIO/AÑO
ENCARGADO/A COMERCIAL	30,56 €	13.904,80 €
CHOFER REPARTIDOR /A	30,56 €	13.904,80 €
VENDEDOR/A	29,91 €	13.608,70 €
AUXL. SERV. COMPLEMENTARIOS	29,91 €	13.608,70 €
MECANICO/A	29,91 €	13.608,70 €
LIMPIADOR/A	29,91 €	13.608,70 €
PLUS DE PERMANENCIA DIARIO (MINIMO)		0,86€/ 391,30€ ANUAL
PLUS DE TRANSPORTE /DIA TRABAJADO		1,47 €
ANTICIPO HORA		2,93 €
HORAS AÑO		1800
	FIESTAS	14
	ASUNT. PROP.	2 DIAS
	HORAS MÉDICO	8 ANUALES
	T. ALMUERZO	20 MINUTOS

AÑO DE 455 DÍAS



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2022/124

Jueves, 30 de junio de 2022

Pág 12

ID DOCUMENTO: kt1gPuxC8FI8PGcx2vsZjysm3M4=
Verificación código: https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica



TABLAS SALARIALES DE PANADERIA DE VALLADOLID Y PROVINCIA 2023		
	AÑO 2023	AÑO 2023
CATEGORIAS		
PERSONAL DE OFICINA	SALARIO / MES	SALARIO/AÑO
OFICIAL ADMINISTRATIVO	964,84 €	14.472,59 €
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	943,54 €	14.153,05 €
PERSONAL DE ELABORACIÓN	SALARIO / DIA	SALARIO/AÑO
MAESTRO ENCARGADO /A	36,21 €	16.476.82 €
OFICIAL DE 1ª	35,01 €	15.927.91 €
OFICIAL DE 2ª	34,57 €	15.729,17 €
AUXILIAR DE ELABORACIÓN	33,76 €	15.360,07 €
PERSONAL COMPLEMENTARIO	SALARIO / DIA	SALARIO/AÑO
ENCARGADO/A COMERCIAL	31,78 €	14.460,99 €
CHOFER REPARTIDOR /A	31,78 €	14.460.99 €
VENDEDOR/A	31,11 €	14.153.05 €
AUXL. SERV. COMPLEMENTARIOS	31,11 €	14.153,05 €
MECANICO/A	31,11 €	14.153,05 €
LIMPIADOR/A	31,11 €	14.153,05 €
PLUS DE PERMANENCIA DIARIO (MINIMO)		0,88 €/ 400,40€ ANUAL
PLUS DE TRANSPORTE /DIA TRABAJADO		1,53 €
ANTICIPO HORA		3,05 €
HORAS AÑO		1800
	FIESTAS	14
	ASUNT. PROP.	2 DIAS
	HORAS MÉDICO	8 ANUALES
	T. ALMUERZO	20 MINUTOS

AÑO DE 455 DÍAS



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2022/124

Jueves, 30 de junio de 2022

Pág 13

ID DOCUMENTO: kt1gPuxC8F18PGcx2vsZjysm3M4=
Verificación código: https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica



TABLAS SALARIALES DE PANADERIA DE VALLADOLID Y PROVINCIA 2024		
	AÑO 2024	AÑO 2024
CATEGORIAS		
PERSONAL DE OFICINA	SALARIO / MES	SALARIO/AÑO
OFICIAL ADMINISTRATIVO	1.003,43 €	15.051,49 €
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	981,28 €	14.719,17 €
PERSONAL DE ELABORACIÓN	SALARIO / DIA	SALARIO/AÑO
MAESTRO ENCARGADO /A	37,58 €	17.135,89 €
OFICIAL DE 1ª	36,33 €	16.565,03 €
OFICIAL DE 2ª	35,87 €	16.358,34 €
AUXILIAR DE ELABORACIÓN	35,03 €	15.974,47 €
PERSONAL COMPLEMENTARIO	SALARIO / DIA	SALARIO/AÑO
ENCARGADO/A COMERCIAL	32,98 €	15.039,43 €
CHOFER REPARTIDOR /A	32,98 €	15.039,43 €
VENDEDOR/A	32,28 €	14.719,17 €
AUXL. SERV. COMPLEMENTARIOS	32,28 €	14.719,17 €
MECANICO/A	32,28 €	14.719,17 €
LIMPIADOR/A	32,28 €	14.719,17 €
PLUS DE PERMANENCIA DIARIO (MINIMO)		0,90€ / 410,40€ ANUAL
PLUS DE TRANSPORTE /DIA TRABAJADO		1,59 €
ANTICIPO HORA		3,17 €
HORAS AÑO		1800
	FIESTAS	14
	ASUNT. PROP.	2 DIAS
	HORAS MÉDICO	8 ANUALES
	T. ALMUERZO	20 MINUTOS

AÑO DE 456 DÍAS